

LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL

SEÑOR DIRECTOR:

En varios análisis de prensa y de organizaciones gremiales se reprochan las demoras provocadas por el Consejo de Monumentos Nacionales en el otorgamiento de aprobaciones y en las paralizaciones de obras tanto públicas como privadas. Gran parte de los problemas se producen por el centralismo en la toma de decisiones y por el poder sin medida que tienen las peticiones de pozos para búsquedas arqueológicas, muchas veces innecesarias o exageradas. Parte importante de estos problemas se resuelven con la nueva Ley de Patrimonio Cultural que fue aprobada por la Cámara de Diputados en marzo de 2022 y que se encuentra hoy en el Senado sin mayores avances, luego de dos años y cuatro meses, tiempo que pudo aprovecharse para avanzar en su discusión y perfeccionamiento.

Emilio de la Cerda, ex subsecretario de Patrimonio, y la actual subsecretaria de Patrimonio, Carolina Pérez, coinciden en la necesidad de tener una nueva Ley de Patrimonio, moderna y actualizada, para agilizar y descentralizar el desempeño del CMN, reconociendo que el cuidado de los bienes patrimoniales no debe ser opuesto al desarrollo de las comunidades, ciudades y barrios, como lo solicita el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Juan Armando Vicuña.

Urge la pronta aprobación de la Ley de Patrimonio Cultural sin más demora.

Yves Besançon Prats

Past president

Asociación de Oficinas de Arquitectos